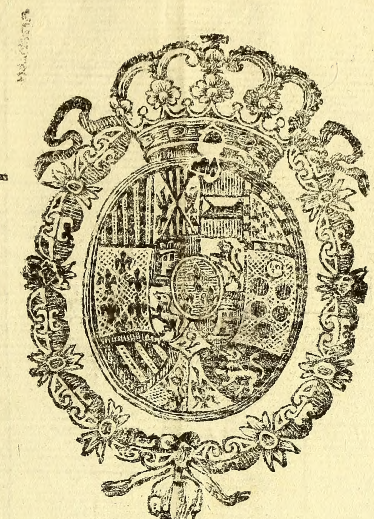
LNº116. REYNO DE GUATEMALA

ADMINIS- TRACION
PRINCIPAL DE ALCAVALAS DE
SAN SAL- VADOR



GUIA NUM.º 105

Diz.re 29/819
Pauta 637

S A

Nota.
Pagó el Derecho
del Puente

SAle de esta Ciudad Cayetano Pineda Vecino de ella y conduce treinta y dos Tercios de Tinta marcados como al margen, y contienen el siguiente peso neto: ~~á saber~~ a quatromil y ochocientas lb. corte, sobres y flor

que remite Dn. Casimiro Garcia Valdavellano á entregar a Dn. Jose Urruela pr. escala en Guata. pr. cuta. y riesgo de Dn. Gregorio de Cutriciones y destino q. le convenga, expreso con relacion ser cosechadas en las Haciendas propias d este ~~Deja~~ ~~los derechos de Alcavala y entrada á nombre de los Cosecheros que le vendieron:~~ Y acreditó haber satisfecho los correspondientes al Monte Pio, quedando obligado dho. remitente á presentar la tornaguia dentro el termino de tres meses de haber presentado dicha Tinta en la Real Aduana de su destino, segun el documento que otorgó en este dia. San Salvador 1º de Diciembre de 1819

Tomòse razon.
Panzo

Gonzalez

~~L. Rl. Part.~~